

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 027-
2024-UNCA**

Siendo las 6:00 p.m. del 13 de agosto de 2024, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional sito en Jr. Miguel Grau N° 459-469-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; de conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5. y 6.2.7 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con Informe N° 129-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 13 de agosto de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable respecto de la propuesta de modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
2. Con Informe N° 130-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 13 de agosto de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable a la propuesta de reordenamientos de cargos del CAP Provisional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Mediante Informe N° 129-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 13 de agosto de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable respecto de la propuesta de modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, adjuntando el Informe N° 187-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 13 de agosto de 2024, por el cual el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, sustenta y propone modificar el Manual de Clasificador de Cargo (MCC) de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en lo referido a los requisitos de los cargos estructurales adecuándose temporalmente a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y la Ley N° 31419, y su reglamento.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Modificar el Manual de Clasificador de Cargo (MCC) de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Presidencia N° 062-2022-UNCA/P, en lo referido a los requisitos de los cargos estructurales adecuándose temporalmente a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de conformidad al Informe N° 129-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 13 de agosto de 2024, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N°187-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 13 de agosto de 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

2. Mediante Informe N° 130-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 13 de agosto de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable a la propuesta de reordenamientos de cargos del CAP Provisional de la Universidad Nacional Ciro Alegría; adjuntando el Informe N° 188-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 13 de agosto de 2024, por el cual la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, propone el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de realizar las acciones de reordenamiento por la modificación de denominación y clasificación de cargos, por haberse modificado el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 6.4 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH - Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, Decreto Supremo que precisa la designación y los límites de empleados de confianza en las entidades públicas.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Universidad Nacional Ciro Alegría; de conformidad al Informe N° 130-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 13 de agosto de 2024, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 188-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 13 de agosto de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA.

Siendo las 7:40 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.


**UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO**

Dra. Denesy Balboa Pineda Jiménez
PRESIDENTA


**UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO**

Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO


**UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO**

Dra. Carmen Yudes Baltazar Mesa
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN


**UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO**

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL